



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00762/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/1437/2023 de fecha 12 de julio de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1702/2023.

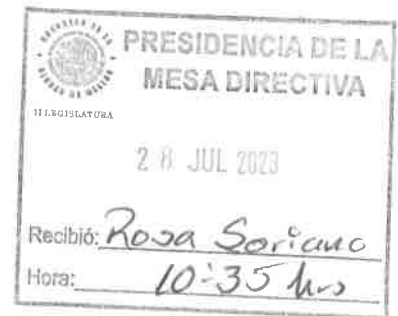
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00003780

FECHA:

28/07/2023

HORA:

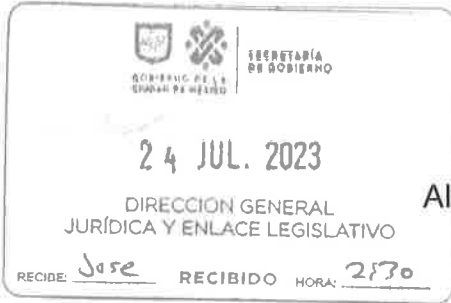
14:00

RECIBIÓ:

Con y
Con anexo.



762



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 12 de julio de 2023

AIZT-DGDS1437/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.11/2023** con fecha 27 de marzo del año en curso; a través del cual, solicita atención al siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones, destinados para los familiares de pacientes internados.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que la suscrita remitió oficio **AIZT-DGDS/0903/2023**, al **Director General de Administración de esta Alcaldía, Lic. Fernando Rosique Castillo**; mediante el cual, se solicitó información respecto a la suficiencia presupuestal con que se cuenta, para la atención correspondiente al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OImm*.

Pto de Acuerdo
(61)



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 08 de mayo de 2023

AIZT-DGDS/0903/2023

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Presente

Sirva este medio para hacer de su conocimiento, el memorándum **SP/0201/2023** signado por el Secretario Particular del Alcalde; a través del cual, remite oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.11/2023** suscrito por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, quien envía para su atención el siguiente **Punto de Acuerdo**:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones, destinados para los familiares de pacientes internados.

Derivado a lo anterior, y para mayor referencia, anexo al presente envío copia simple de los documentos que nos ocupan, con la finalidad de solicitarle me indique si se cuenta con presupuesto para atender el Punto de Acuerdo antes expuesto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OImm*.

